

ACUERDO NÚMERO 060 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establece el plan de equivalencias del programa de Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 20520 de 2017 de la UNAD y el programa de Maestría administración de empresas (MBA) UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados de los dos programas obtener los correspondientes títulos académicos de la UNAD y de su seccional UNAD Florida y deroga el Acuerdo número 021 del 12 de junio de 2017

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que de conformidad con el artículo 13, del Acuerdo No. 015 del 30 de marzo de 2012, el Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) es la máxima autoridad académica de la institución.

Que el Consejo Directivo de la UNAD mediante acuerdo N° 016 del 28 de julio de 2001, aprobó la creación del Centro Internacional de Educación Abierta y a Distancia – CIED en el Estado de la Florida, Estados Unidos.

Que mediante Decreto N° 217 de Febrero 2004, el Gobierno Nacional modificó la estructura de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, -UNAD- plasmando como uno de sus objetivos la prestación de servicios en diferentes ámbitos, entre ellos el internacional, y ordenando el funcionamiento de la Institución en el Estado de la Florida USA, a través del College Open and Distance Education CNAD como seccional internacional de la UNAD.

Que el Consejo Directivo de la UNAD, mediante el Acuerdo N° 035 del 22 de diciembre de 2004, autorizó al Rector poner en marcha el proyecto de internacionalización de la UNAD, a través de la seccional National College Open and Distance, CNAD.

Que mediante el Acuerdo 005 de febrero 22 de 2006, se autorizó al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- para realizar durante su periodo las gestiones académicas administrativas y financieras del CNAD OF Florida in situ y para



1

“UNAD, Mas UNAD Mas Pais”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 060 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establece el plan de equivalencias del programa de Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 20520 de 2017 de la UNAD y el programa de Maestría administración de empresas (MBA) UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados de los dos programas obtener los correspondientes títulos académicos de la UNAD y de su seccional UNAD Florida y deroga el Acuerdo número 021 del 12 de junio de 2017

ejercer la presidencia del Board de la corporación UNAD OF Colombia en calidad de representante legal de la institución.

Que el Acuerdo 003 de febrero 25 de 2015, se fija la política de Internacionalización de la UNAD, se fomenta el “Sistema UNAD Global”.

Que el literal a), del capítulo I, artículo 3, Acuerdo 003 de febrero 25 de 2015, “que fija la política de Internacionalización”, define como uno de los objetivos de internacionalización: Incrementar la presencia. Visibilidad y reconocimiento internacional en la oferta de los programas académicos de pregrado, posgrado, educación continuada, educación permanente, los servicios académicos de la Universidad y el desarrollo de sus funciones sustantivas en un entorno global.

Que el literal b), del capítulo I, artículo 3, Acuerdo 003 de febrero 25 de 2015, “que fija la política de Internacionalización”, define como uno de los objetivos de internacionalización: Afianzar la internacionalización del currículo como estrategia para la adaptación y modernización de la oferta académica de la Universidad, bajo estándares de comparabilidad de créditos que faciliten la movilidad académica y la oferta de titulaciones conjuntas o múltiples con universidades extranjeras.

Que el literal c), del artículo 3, del Capítulo I del Acuerdo 003 de febrero 25 de 2015, por medio del cual se fija la política de Internacionalización, define como uno de los objetivos de internacionalización: “Apropiar la “internacionalización en casa” y la globalidad como estrategias integradoras de las diferentes estrategias y prácticas universitarias mundiales para generar impacto y promoción académica en las comunidades en el ámbito local.”

Que mediante Acuerdo número 21 del 14 de septiembre de 2016, el honorable Consejo Superior de la Universidad aprobó la articulación de la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-,

Que el Acuerdo 021 del 12 de junio de 2017 el Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, estableció el plan de equivalencias entre el programa de maestría en administración de organizaciones de la UNAD y el programa de maestría administración de Empresas (MBA) de la seccional UNAD Florida, con el fin de permitir a los egresados del programa de Maestría en Administración de Empresas (MBA) la obtención del título de Magister en Administración de Organizaciones de la UNAD, vigente en su momento para el plan antiguo y, con ocasión de la renovación del registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación mediante Resolución 20520 de 2017, surge la necesidad de expedir un nuevo acuerdo renovando el plan de equivalencias respectivo.

Que el Consejo de Escuela de Escuela en sesión extraordinaria del 04 de diciembre de 2019, aprobó por unanimidad el plan de equivalencias entre el programa de Maestría de Administración de Organizaciones resolución 20520 de la UNAD y el programa de Maestría: Administración de Empresas (MBA) de la UNAD Florida.



2

“UNAD, Mas UNAD Mas Pais”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 060 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establece el plan de equivalencias del programa de Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 20520 de 2017 de la UNAD y el programa de Maestría administración de empresas (MBA) UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados de los dos programas obtener los correspondientes títulos académicos de la UNAD y de su seccional UNAD Florida y deroga el Acuerdo número 021 del 12 de junio de 2017

Que en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2019, el Consejo Académico aprobó el plan de equivalencias entre el Programa de Maestría de Administración de Organizaciones de la UNAD y el programa de Maestría: Administración de Empresas (MBA) de la UNAD Florida.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO 1: Establecer el plan de equivalencias entre el Programa Maestría de Administración de Organizaciones resolución 20520 de la UNAD y el programa de Maestría administración de empresas (MBA) de la seccional UNAD Florida. El cual corresponde a los siguientes cursos:

Código del curso	Curso	Créditos	Código de Curso	Nombre del curso.	Créditos Académicos	Tipo de Curso
BUS5101	Management	3	No se encuentra curso equivalente.			
BUS5102	Marketing	3	107065	Dirección de Marketing Integral	3	Obligatorio
BUS5103	Human Resources	3	107079	Gestión de la reputación corporativa y perdurabilidad organizacional	4	Electivo
BUS5204	Organizational Desing & Development	3				
BUS5205	Business Strategies	3	107061	Pensamiento estratégico complejo y gestión del Business case	3	Obligatorio
BUS5206	Leadership	3	107072	Desarrollo de Habilidades directivas	3	Electivo
BUS5307	International Business	3	107076	Negocios Electrónicos e Integración regional	4	Electivo
BUS5308	E-Comerce	3				
BUS5309	Elements of Business Law	3	No se encuentra curso equivalente.			





ACUERDO NÚMERO 060 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establece el plan de equivalencias del programa de Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 20520 de 2017 de la UNAD y el programa de Maestría administración de empresas (MBA) UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados de los dos programas obtener los correspondientes títulos académicos de la UNAD y de su seccional UNAD Florida y deroga el Acuerdo número 021 del 12 de junio de 2017

BUS5410	Managing Information Technology in a Global Perspective	3	107066	Sistemas de información para la gestión de las decisiones	3	Obligatorio
BUS5400	Master's Project	3	107067	Seminario de Investigación	4	Obligatorio
BUS5420	International Conference	3				

De esta forma a manera de síntesis se presenta la relación de créditos reconocidos entre los dos programas:

Créditos de Cursos Obligatorios	13
Créditos de Cursos Electivos	11
Total, Créditos reconocidos	24

ARTÍCULO SEGUNDO: Definir los cursos y créditos académicos que deberán cursar los estudiantes o egresados del programa de Maestría administración de empresas (MBA) de la seccional UNAD Florida, que deseen obtener el título de Magister en Administración de organizaciones resolución 20520 de 2017 ofrecido por la UNAD, quienes deberán cursar veintiuno (21) créditos del programa que corresponden al 46% del total de cursos del programa, representados en los siguientes cursos:

Parágrafo 1. Relación de cursos obligatorios a matricular. En este aspecto se presenta la relación de los cursos que el estudiante o egresado del programa de maestría en administración de empresas (MBA) de la seccional UNAD Florida, que deseen obtener el título de Magister en Administración de organizaciones resolución 20520 de 2017

Código de Curso	Nombre del curso.	Créditos Académicos	Tipo de Curso
107062	Gobierno Corporativo y sostenibilidad organizacional	3	Obligatorio
107063	Administración de operaciones y cadenas globales de valor.	3	Obligatorio
107064	Gestión financiera y mercado de capitales	3	Obligatorio
107068	Green Project Management	3	Obligatorio
107069	Pensamiento disruptivo para el emprendimiento y el desarrollo humano.	3	Obligatorio
107070	Gestión del conocimiento y la innovación	3	Obligatorio
107071	Métodos cualitativos y cuantitativos para los negocios.	3	Obligatorio
Total		21	Créditos

ACUERDO NÚMERO 060 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establece el plan de equivalencias del programa de Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 20520 de 2017 de la UNAD y el programa de Maestría administración de empresas (MBA) UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados de los dos programas obtener los correspondientes títulos académicos de la UNAD y de su seccional UNAD Florida y deroga el Acuerdo número 021 del 12 de junio de 2017

ARTÍCULO TERCERO: Los estudiantes o egresados del programa Maestría administración de empresas (MBA) que deseen tomar la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, deberán acogerse a la normatividad académica y administrativa de ingreso vigente por la UNAD.

ARTICULO CUARTO: Los estudiantes o egresados del programa maestría en administración de empresas (MBA) de la seccional florida deberán ajustarse a los costos y tarifas que determine el consejo superior universitario de la UNAD.

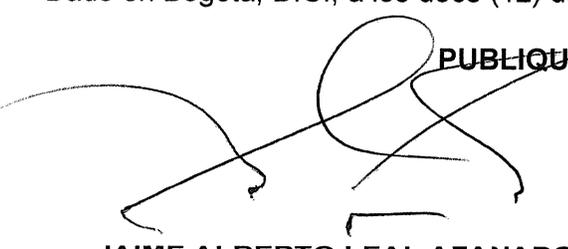
ARTICULO QUINTO. Sin perjuicio de lo anteriormente escrito a los estudiantes que hayan desarrollado su trabajo de grado en el programa Maestría administración de empresas (MBA) de la seccional UNAD Florida se les reconocerá dicho trabajo de grado, como opción de grado para adelantar las acciones necesarias para obtener su título como magister en administración de organizaciones de la UNAD previa certificación de la autoridad competente en la seccional UNAD Florida.

ARTÍCULO SEXTO: Los estudiantes o egresados que se acojan a este plan de equivalencias deberán cumplir con los requisitos de segunda lengua que le permitan evidenciar competencias en nivel B1 según el Marco Común Europeo (MCE) como requisito de grado para obtener el título de Magister en Administración de Organizaciones de la UNAD, mediante la presentación de la prueba Placement test, prueba de suficiencia, homologación o aprobación de los niveles respectivos en la UNAD.

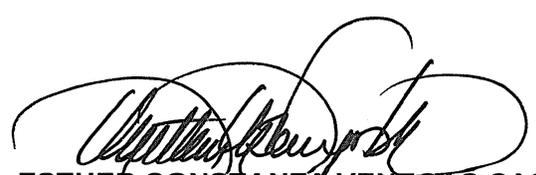
ARTÍCULO SEPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo número 021 del 12 de junio de 2017.

Dado en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de 2019

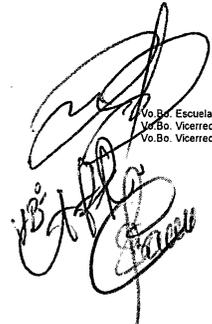
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General



Vo.Bo. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación
Vo.Bo. Vicerrectoría de Relaciones Internacionales.